

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 20 de 2023. A Despacho de la señora Juez el escrito presentado por la sociedad DINAMIZAR ADMINISTRACION SAS.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

17001-3110-006-2021-00342-00

Se dispone agregar el memorial presentado por DINAMIZAR ADMINISTRACION SAS, poniendo de presente el mismo no contiene ninguna petición específica.

Si el memorial corresponde a un informe mensual, se pone de presente que desde el 21 de marzo se les comunicó la cesación de funciones como secuestre por lo que un informe en ese sentido no tiene lugar en esta etapa del proceso. Ahora bien, si lo pretendido es presentar cuentas definitivas, el Juzgado pone de presente que la oportunidad para ello feneció, motivo por el cual se prescindieron de las mismas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No 101 del 21 de junio de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO